Ayuntamiento de Bormujos

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.net

Dª ISABEL JIMÉNEZ DELGADO; VICESECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

CERTIFICO:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día uno de septiembre de dos mil diecisiete, acordó, por mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente 9/2017 de crédito extraordinario a través de bajas por anulación con el siguiente resumen:

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDAS DE GASTOS CON PREVISIONES EN BAJA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA		PREVISION ANTERIOR (1)	DISMINUCION (2)	TOTAL PRESUPUESTO (3=1-2)
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**			
231-22624	Programa de colectivos desfavorecidos	27.500,00	11.252,35	16.247,65
TOTAL		**27.500,00**	**11.252,35**	**16.247,65**

PARTIDAS DE GASTOS CON PREVISIONES EN ALTA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA		PREVISION ANTERIOR (1)	AUMENTO (2)	TOTAL PRESUPUESTO (3=1+2)
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**			
231-61140	Huertos terapéuticos en c/Estacada de la Iglesia	0,00	10.000,00	10.000,00
925-62501	Adquisición mobiliario Centro de Mayores	0,00	1.252,35	1.252,35
TOTAL		**0,00**	**11.252,35**	**11.252,35**

Código Seguro De Verificación:	soRCcPjE+9LR+qXVZ+6Opw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	04/09/2017 11:02:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/soRCcPjE+9LR+qXVZ+6Opw==		

Ayuntamiento de Bormujos

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.net

TOTAL IGUAL DEL CREDITO EXTRAORDINARIO 11.252,35 €

Segundo.- Procédase a realizar los trámites necesarios al objeto de seguir lo dispuesto en relación a información pública, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170, 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para la aprobación de los presupuestos.

Y para que conste y unir al expediente de su razón, y con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, se expide la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, Francisco Miguel Molina Haro, en Bormujos a fecha de firma.

Vº Bº
EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	soRCcPjE+9LR+qXVZ+6Opw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	04/09/2017 11:02:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/soRCcPjE+9LR+qXVZ+6Opw==		